

## **Información 2ª reunión V Convenio de Empresas de Enseñanza Privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos.**

En esta primera reunión, celebrada el 25 de febrero, hemos tratado las propuestas de modificación al Título I del actual Convenio que días antes hicimos llegar a las Organizaciones Empresariales.

Nuestras propuestas, que os adjuntamos, están encaminadas por un lado a las necesarias modificaciones que surgen de la LOCE, y a dejar claro el ámbito estatal del Convenio y los acuerdos sobre materias concretas: su articulación, procedimiento y contenido.

Las patronales no han entrado a fondo en ninguno de los temas, esperando tener una visión más de conjunto de nuestras reivindicaciones.

Por parte de la Federación de Enseñanza de USO insistimos en los siguientes aspectos:

- ✚ Cláusula de revisión salarial: carácter más vinculante, dentro de lo que se puede para el personal en pago delegado, y para el resto del personal que la desviación del IPC sea algo adicional al incremento retributivo que se pacte, ya que dejamos claro que para nosotros es un objetivo seguir mejorando ( y por tanto fijar incrementos por encima del IPC) las retribuciones del Bachillerato (tomando como referente el que esta concertado) y las del PAS a través de complementos.
- ✚ Eliminar la palabra disciplina en la organización del trabajo y referir en este artículo a la legislación que afecta a empresas y trabajadores.

La próxima reunión será el 2 de marzo y trataremos el Título II.

Madrid, 25 de febrero de 2004